FECHA: 19/12/2019

EXPEDIENTE Nº: 801/2009

ID TÍTULO: 2500916

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

RECOMENDACIÓN:

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

En las páginas 82 y 93 (al menos), donde dice "Legal Inglish" debería decir "Legal English". Se debería revisar la ortografía y las erratas, porque hay bastantes. Para cursar esta asignatura debería exigirse al menos un nivel B2 en el marco común europeo de referencia para las lenguas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

A continuación se detallan las modificaciones realizadas en cada uno de los apartados.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se modifica el reparto de los créditos entre la Formación Obligatoria y Optativa, ampliando a 150 los créditos totales de la primera y reduciendo a 24 los de la segunda, de los cuales 18 corresponde a asignaturas optativas y 6 a Prácticas Externas de carácter asimismo optativo.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se reduce el número de plazas ofertadas a 170. Con dicha disminución se pretende dotar a la Titulación de mayor calidad.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se exponen los motivos que han llevado a la propuesta de modificación ahora presentada.

3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se han añadido competencias trasversales con el fin de capacitar para el trabajo en grupo o equipo.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se han añadido competencias específicas, en coordinación con los objetivos formativos de las diversas y transversales asignaturas existentes en el Grado en RRLL y RRHH.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Los alumnos de habla no hispana deberán acreditar un nivel B2 de conocimiento de idioma castellano. La incorporación de esta exigencia se

debe a que, en estos años, hemos detectado que numerosos estudiantes orientales ingresan en el Grado en RRLL y RRHH sin hablar dicha lengua.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se incorporan nuevas actividades en aras de facilitar a los estudiantes de nuevo ingreso su incorporación a la Universidad y a la Titulación.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se han incorporado las tablas de reconocimiento de créditos de asignaturas cursadas en los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de Administración y Finanzas y Prevención de Riesgos Laborales; también se ha agragado a este apartado una cláusula por la cual se permite el reconocimiento de asignaturas cursadas en otros Ciclos Formativos de Grado Superior, respecto de los cuales no se hubiera firmado un convenio, siempre y cuando la Comisión de Estudios(Transferencias y Reconocimientos) así lo determine tras el análisis del contenido y extensión de la asignatura que se pretenda reconocer.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Descripción del cambio:

Se informa de que no se prevé curso de adaptación para titulados, ya que, el antiguo curso de adaptación previsto inicialmente para titulados en la Diplomatura de Relaciones Laborales ya no se considera idóneo.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Las asignaturas optativas se impartirán en cuarto curso. Se ha incorporado al Módulo 4 "Organización de Empresa" la Materia de 6 ECTS "Contabilidad". Se ha incorporado al Módulo 5 "Complementos de Ciencias Sociales para las relaciones laborales y los recursos humanos" la Materia de 6 ECTS "Técnicas de evaluación y selección de personas". Se ha eliminado del Módulo 5 "Complementos de Ciencias Sociales para las relaciones laborales y los recursos humanos" la Materia de 4 ECTS "Tecnologías de la Información y de la Comunicación en las Relaciones Laborales y en los Recursos Humanos". Se ha modificado el nombre del Módulo 6 "Formación complementaria", pasando a denominarse "Formación Adicional". El cambio se ha debido a que en la nomenclatura utilizada por la UCM se emplea la locución "Formación complementaria" para hacer referencia a otra cuestión.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se han actualizados los datos referentes al profesorado. Asimismo, se alude al Dpto. de Administración Financiera y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que se incorpora a la impartición de docencia en el Grado en RRLL y RRHH. Además, se modifican los nombres de los departamentos fruto del proceso de restructuración llevado a cabo por la UCM. Se han introducido las tablas de cualificación docente.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha modificado el Sistema de garantía de calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se actualizan datos de implantación.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se incorporan nuevas tablas de adaptación.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos del Representante legal de la unversidad. Se ha añadido el nuevo decreto de delegación de competencias.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos del solicitante.

Madrid, a 19/12/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

Federico Morán Abad